



SOLICITUD DE DOCUMENTOS SUBSANABLES O ACLARATORIOS SARLAFT PROPONENTES HABILITADOS INVITACION ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNTIA-005-2018

OBJETO: "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN ETAPA III, MIRADOR COLINA ILUMINADA, MUNICIPIO DE FILANDIA. (DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO)"

La Oficina de cumplimiento SARO/SARLAFT de FIDUCOLDEX S.A., dentro del término previsto en la Invitación Abierta **FNTIA-005-2018**, cronograma de la invitación, procede a emitir Solicitud de Documentación Subsanable o Aclaratoria Conocimiento de No Cliente - SARLAFT, así:

- 1. CONSORCIO LA COLINA: (El integrante del Consorcio DORADO ASOCIADOS S.A.S.)
- Allegar ORIGINAL del formulario FTGRI23 COMPLETAMENTE diligenciado; diligenciar el item 5, La fecha de corte en la información financiera no es correcta ya que esta no concuerda con los estados financieros presentados.

2. AISAR SALIM FARAH BUELVAS

- Allegar ORIGINAL del formulario FTGRI24 COMPLETAMENTE diligenciado;
- Completar: Fecha diligenciamiento del formulario;
- Item No. 3 INFORMACIÓN FINANCIERA (Invalidar espacios que no correspondan con la palabra no aplica o su abreviatura N/A o atravesando una línea horizontal);
 (El valor de los pasivos consignado en el formato FTGRI24, no es acorde con el balance general presentado)
- Item No. 4,2 AUTORIZACION CONSULTA Y REPORTE CENTRALES DE RIESGO (Diligenciar lo correspondiente a las casillas SI O NO y el campo de la firma);
- Item No. 5 DECLARACIÓN ORIGEN Y DESTINO DE FONDOS (Diligenciar lo correspondiente a la declaración origen y destino de fondos);
- Item No. 7 FIRMA Y HUELLA (Diligenciar lo correspondiente al número de Identificación del documento de identidad)

RECUERDE QUE DEBE DILIGENCIAR TODOS LAS CAMPOS DEL FORMATO FTGR124 (ANEXO 4) O FTGR1 23 (ANEXO 5), (SEGÚN SEA EL CASO), SI NO APLICA INDICAR N/A, DEBE DILIGENCIAR TODOS LOS CAMPOS Y ALLEGAR EL FORMATO FTGR1 23 O FTGR1 24 (SEGÚN SEA EL CASO), CON LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

NOTA: EL PROPONENTE DEBE CUMPLIR CON LA ETAPA DE CONOCIMIENTO DE NO CLIENTE, ALLEGANDO LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS CONFORME LO ESTABLECE EL CAPITULO V Y LOS REQUERIMIENTOS QUE LE SEAN REALIZADOS, SO PENA QUE SU PROPUESTA SEA RECHAZADA.



Pbx: (1) 327 55 00



EL PROPONENTE DEBE CUMPLIR CON ESTE REQUISITO, PUES AUNQUE SE ENCUENTRE HABILITADO Y CALIFICADO, DE NO ALLEGARSE LA INFORMACIÓN REQUERIDA Y/O NO CUMPLIR CON LAS POLITICAS DE CONOCIMIENTO DE NO CLIENTE, SU PROPUESTA SERA RECHAZADA.

Se concede hasta el día MARTES (3) de ABRIL de 2018 Hora 4:00 P.M., para que los proponentes subsanen y entreguen los documentos, en medio físico, que son requisitos habilitantes, de acuerdo al cronograma y los requisitos establecidos en la Invitación Abierta FNTIA-005-2018 en la Calle 28 # 13 A 24 Piso 6° FIDUCOLDEX S.A. Bogotá D.C. Edificio Museo Del Parque. Los proponentes deberán tener en cuenta lo establecido en el numeral 4.5. Causales de rechazo.

f. Cuando el proponente no aporte ni cumpla con los documentos jurídicos, técnicos o financieros habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse y habiendo sido requerido al proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes, no los allegue en la forma solicitada y en el término previsto por FONTUR.

Se recuerda a los proponentes que las oficinas de FIDUCOLDEX S.A. están ubicadas en el Piso 6 y se debe cumplir con las exigencias de seguridad para la entrada al edificio, favor radicar sus documentos CON LA DEBIDA ANTELACIÓN, previendo cualquier tipo de inconveniente del cual FIDUCOLDEX S.A., no se hace responsable.

Esta solicitud no es sujeta de observaciones, sólo se emite para efectos de allegar la documentación solicitada.

Se expide en Bogotá D.C el día veintisiete (27) de marzo de 2018